



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DARRO

Administración

Aprobación relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional por concurso para cubrir una plaza de Monitor Deportivo

Aprobación relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional por concurso para cubrir una plaza de Monitor Deportivo

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º -019 de fecha 15/01/2025 del Ayuntamiento de Darro por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir una plaza de Monitor Deportivo vacante en este Ayuntamiento.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de UNA plaza vacante de *Monitor Deportivo*, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- RE 485 / FRANCISCO CARLOS JIMENEZ NAVARRETE DNI: 200XXXX1A
- 2.- RE 491/ ELISABETH CHICA DÍAZ DNI: 7XXXX786S

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- 1.- RE 489/ ANTONIO JOSE TORRES NIETO DNI: 7513XXXXW

Desestimar las siguientes alegaciones por los siguientes motivos: No aporta ANEXO I

No subsana requerimiento realizado en Resolución de Alcaldía num.-0587 de fecha 02/12/2024 que requería:

“Solicitud presentada no conforme con BASE TERCERA de la Convocatoria.

*“... Las instancias solicitando ser admitido a la selección, que deberán formalizarse en el **modelo establecido como Anexo I** de estas Bases, se acompañarán de los siguientes documentos.”*

Designar como miembros del Tribunal a:

PRESIDENTE: M.ª CARMEN LÓPEZ GARCÍA (Funcionaria Ayto. Darro)

VOCAL: PATRICIA MORILLAS MIRANTES (Funcionaria Ayto. Darro)

VOCAL: MANUEL MEDIALDEA CASADO (Coordinador activ, eventos e instalaciones deportivas Ayto Guadix)

VOCAL: MARIA TRINIDAD GIMÉNEZ MARTÍNEZ (Funcionaria Ayto. Darro)

SECRETARIO: FERNANDO PEDRO CABA CASTRO (Funcionario Ayto Marchal)

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 28 de ENERO de 2024, a las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Darro.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://darro.sedelectronica.es>].

En Darro a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE